

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A.**

En la Ciudad de Guayaquil a las once horas del día 1 de Abril de dos mil diecinueve , en la oficina de la compañía **LABORATORIO CLINICO ARRIAGA C.A.**, ubicada en la ciudadela Kennedy Av. San Jorge No. 805 entre calle novena y calle décima, edificio clínica Kennedy, oficina 11, se encuentran presentes y reunidos los accionistas a saber: el señor **WALTER KLEVER ARRIAGA FIALLOS**, ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de treinta y nueve mil seiscientos ochenta (39.680) acciones ordinarias y nominativas; la señora **ERCILIA DE LOS ANGELES ARRIAGA WONG**, ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de ochenta, (80) acciones ordinarias y nominativas; el señor **KLEBER XAVIER ARRIAGA WONG** ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de ochenta, (80) acciones ordinarias y nominativas; el señor **WALTER FELIPE ARRIAGA WONG** ecuatoriano por sus propios derechos, propietario de ochenta, (80) acciones ordinarias y nominativas; la señora **LIBIA ANGELA WONG GUERRA** ecuatoriana por sus propios derechos, propietaria de ochenta, (80.00) acciones ordinarias y nominativas, lo que representa encontrarse el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, es decir **CUARENTA MIL ACCIONES**, de un dólar cada una, equivalentes a **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Como se encuentran presentes todos los accionistas, por haber sido convocados mediante notificaciones realizadas el día 25 de marzo del año 2018, estos deciden constituirse unánimemente en Junta General Extraordinaria de Accionistas, cumpliendo con lo indicado con el Art. 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas con el fin de tratar el único punto del orden del día: y actúa como Secretaria de la misma la señora **LIBIA ANGELA WONG GUERRA**. El Presidente Ad-Hoc de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica a la Secretaria, que dé a conocer los puntos del orden del día que dice: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del 2018 **2.-** Conocer y Resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del

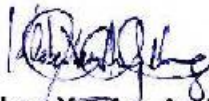
ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018 **3.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018 **4.-** Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018. Dirige la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc y secretario de la misma la señora LIBIA ANGELA WONG GUERRA. Quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía se trate los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto los accionistas, por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2018. **DOS)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del 2018; **TRES)** Aprobar las cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, estado de Cambio en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros; y **CUARTO)** Los estados financieros reflejan una utilidad, la misma que queda a disposición de los accionistas.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión. **F) Walter Klever Arriaga Fiallos**, Accionista; **F) Ercilla de los Angeles Arriaga Wong**, Accionista; **F) Kleber Xavier Arriaga Wong**, Accionista; **F) Walter Felipe Arriaga Wong**, como Presidente Ad-Hoc de la Junta, Accionista; **F) Libia Angela Wong Guerra**, como Secretaria de la Junta, Accionista.


Walter Klever Arriaga Fiallos

Accionista


Ercilla Arriaga Wong

Accionista



Kleber Xavier Arriaga Wong
Accionista



Walter Felipe Arriaga Wong
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista



Libia Ángela Wong Guerra

Secretaria de la Junta

Accionista.